

Comunicado de prensa

Contacto: (oficinas@magazdepisuerga.es)

PARA SU PUBLICACIÓN
INMEDIATA

**EL AYUNTAMIENTO DE MAGAZ DE PISUERGA Y LA SOCIEDAD PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE FIRMAN UN CONVENIO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO A LA
ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO**

MAGAZ DE PISURGA, 19 DE JULIO DE 2021:

La alcaldesa de Magaz de Pisuerga, Patricia Pérez, y José Manuel Jiménez Blázquez, Consejero Delegado de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, han firmado un convenio para la ejecución de las obras del colector de Magaz, por un valor estimado de 150.000 euros.

Con la firma del convenio se renovará parte del colector existente y se creará el tramo que conectará parte del municipio a la Estación Depuradora.

La ejecución del proyecto comenzará a lo largo del año 2022.

Desde el Ayuntamiento han recordado que la intervención es necesaria no sólo porque supone una apuesta por la modernización y la sostenibilidad que garantizará las condiciones de salubridad y el mantenimiento de la calidad del cauce del río Pisuerga evitando su degradación por vertidos. Si no porque esta obra permitirá subsanar las deficiencias existentes en el tramo actual que discurre atravesando terrenos de choperas y arbolado que provoca la entrada de numerosas raíces, reduciendo su capacidad hidráulica y provocando atascos y reventones. Estos episodios han obligado al Ayuntamiento a llevar a cabo reparaciones puntuales en el colector para evitar el vertido incontrolado de aguas negras sin depurar al cauce del arroyo con su consiguiente daño medioambiental.

Las obras consisten en la instalación de un nuevo colector que aumentará la capacidad hidráulica del existente y garantizará la depuración de todas las aguas residuales del término municipal Cerrateño.

Más información en: <http://www.facebook.com/MagazdePisuerga>
<http://www.magazdepisuerga.es>
<http://www.twitter.com/aytomagaz>
<http://www.instagram.com/aytomagaz>

-Fin-